



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 296 /2.019

VISTO:

El Decreto N° 266/2.019 de Llamado a Licitación Pública N° 4/19 "Concesión Quiosco C.P.M."; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes ofertas:

ZULEMA ALBORNOZ:

Canon: \$ 3.000 diciembre, enero y febrero. \$ 1.000 los nueve meses restantes.

Documentación AFIP y ATER: sí.

Propuesta económica: Posee muebles y útiles, expendio de bebidas, galletitas, golosinas, art. de panadería, helados, hielo, juguitos, leña, carbón, sándwich, ensalada de frutas, pizzas, listado de precios.

Horario: amplia disponibilidad horaria y buena atención en temporada alta y según eventos del lugar de 16:00 hs. a 22:00 hs. de lunes a lunes

Puntajes: Servicios 22%, antecedentes 20%, equipamiento y mejor calidad 20%, canon locativo 9%, horario extendido 11%, precios 5%. Total 87%.

Observaciones: buenos antecedente comprobables en el lugar, no ofrece mesas y sillas, canon locativo menor, horario de atención bueno, excelente equipamiento.

VIOLA NANCI:

Canon: \$ 3.000 mensuales.

Documentación AFIP y ATER: sí.

Propuesta económica: equipamiento necesario, atención por ventanilla, productos de quiosco, almacén, poli rubro y comidas rápidas, picadas, sándwiches, pizzas, listado de precios.

Horario: lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00, adaptándolos según demanda.

Puntajes: servicios 20%, antecedentes: 18%, equipamiento y mejor calidad 18%, canon locativo 13%, horario extendido 9%, precios 5%. Total: 83%.

Observaciones: buen servicio, ampliando los actuales, buenos antecedentes comprobables y actuales en el rubro de comercio de venta de productos y alimentos, no posee frutas o menú saludable principalmente para niños y el horario de atención es reducido. El canon locativo no supera otras propuestas.

MARÍA S. SCHUMAHER, ROMERO CLARA:

Canon: \$ 5.500 mensuales, con incrementos a medida de la demanda

Documentación AFIP y ATER: dada de baja por falta de trabajo.
Propuesta económica: galletitas, comestibles, bebidas, productos solares, repelentes, gorras de baño, elementos femeninos y para bebés, leña, carbón, chorizos, pata muslos, artículos de limpieza, descartables, panificación, meriendas saludables, cigarrillos, servicio gastronómico variado, disponible a cambios en caso de eventos, ventanilla por el momento, snake bar, listado de precios.

Horario: de 9:00 a 1:00 hs.

Puntajes: servicios 23%, antecedentes 18%, equipamiento y mejor calidad 20%, canon locativo 15%, horario extendido 15%, precios 5%.
Total: 96%

Observaciones: posee antecedentes en rotisería, atención al público, elaboración y comercialización de productos, no posee antecedentes de quiosco en polideportivo, servicios amplios, horario extendido de atención, opción de frutas principalmente para niños de Colonia de Vacaciones, excelente equipamiento, no ofrece por el momento sillas y mesas, canon locativo más elevado.

- HERMAN ROCÍO, MULLER MARÍA:

Canon: \$ 2.500 mensuales con incremento cada 6 meses.

Documentación AFIP y ATER: dada de baja.

Propuesta económica: mercadería de quiosco, comidas rápidas como sándwiches de miga, sándwiches de milanesa, pebetes, panchos, hamburguesas, etc., galletitas, bebidas, helados, ensalada de frutas, artículos de limpieza, artículos de botiquín, atención por ventanilla, con mesas y sillas para el público, lista de precios.

Horario: Verano: martes a jueves: de 14:00 a 0:00 hs. viernes, sábado y domingo: de 14:00 a 01:00 hs. Invierno: sábados y domingos: de 15:00 a 22:00 hs.

Puntajes: servicios 18%, antecedentes 14%, equipamiento y mejor calidad 12%, canon locativo 11%, horario extendido 13%, precios 5%.
Total 73%.

Observaciones: ofrece lista variada de productos, buen horario extendido de atención al público, no detalla el equipamiento con el que cuenta para desarrollar el servicio, no brinda mayores antecedentes para acreditar los antecedentes en el rubro.

Que, evaluadas las ofertas se estableció el correspondiente orden de adjudicación de acuerdo al puntaje obtenido por cada oferente. A saber: 1) MARÍA S. SCHUMAHER, ROMERO CLARA; 2) ZULEMA ALBORNOZ; 3) VIOLA NANJI; 4) HERMAN ROCÍO, MULLER MARÍA;

Que a efectos de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

El PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la Licitación Pública N° 4/19 "Concesión Quiosco Centro Polideportivo Municipal" a las Sras. MARÍA S. SCHUMAHER y

ROMERO CLARA, conforme la siguiente propuesta: Canon: \$ 5.500 mensuales, con incrementos a medida de la demanda

Documentación AFIP y ATER: dada de baja por falta de trabajo.

Propuesta económica: galletitas, comestibles, bebidas, productos solares, repelentes, gorras de baño, elementos femeninos y para bebés, leña, carbón, chorizos, pata muslos, artículos de limpieza, descartables, panificación, meriendas saludables, cigarrillos, servicio gastronómico variado, disponible a cambios en caso de eventos, ventanilla por el momento, snake bar, listado de precios.

Horario: de 9:00 a 1:00 hs.

Puntajes: servicios 23%, antecedentes 18%, equipamiento y mejor calidad 20%, canon locativo 15%, horario extendido 15%, precios 5%. Total: 96%

Observaciones: posee antecedentes en rotisería, atención al público, elaboración y comercialización de productos, no posee antecedentes de quiosco en polideportivo, servicios amplios, horario extendido de atención, opción de frutas principalmente para niños de Colonia de Vacaciones, excelente equipamiento, no ofrece por el momento sillas y mesas, canon locativo más elevado.

Artículo 2º) Dejar establecido que ante eventualidades que pudieren suscitarse, se tendrá en cuenta el siguiente orden, conforme evaluación de las propuestas presentadas por cada oferente:

2º) ZULEMA ALBORNOZ

3º) VIOLA NANCI

4º) HERMAN ROCÍO, MULLER MARÍA.


Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 21 de noviembre de 2019.-



DR. PABLO SEBASTIÁN GALARINI
Secretario de Gobierno,
Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Roversi



DR. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Roversi